

## **¿Quién puede aplicar?**

Miembros elegibles o sus dependientes que ingresan a la universidad o escuela vocacional/comercial desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027

## **Requisitos de Elegibilidad**

- Copia de la Transcripción de la Escuela Secundaria
- Copia de la notificación oficial de que asistirá a la universidad en el período del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027
- Informes de calificaciones para pruebas estandarizadas (es decir, SAT, ACT)
- Cartas de recomendación
- Solicitud y cuestionario de beca Local 342 completados
- Copia del certificado de nacimiento/registros de adopción, certificado de matrimonio o prueba de pareja, según corresponda (si el solicitante no es el miembro)
- La solicitud **DEBE ESTAR CON FECHA de o antes del: 30 de Abril de 2026**

## **Solicitud**

- Haga clic aquí para descargar una aplicación en inglés.
- Haga clic aquí para descargar una aplicación en español.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Educación del Local 342 al 516-747-5980